



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES**

No. ICTP-103T00000-018-2026

RELATIVA A LA

**“RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE
ADMINISTRACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO Y EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN”**



GLOSARIO

Para efectos de estas Bases, se entenderá por:

- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** La que de acuerdo a sus necesidades solicite la adquisición de los insumos, siendo en este caso la el Departamento de Tecnologías de la Información y la Dirección de Planeación y Desarrollo, que serán responsables, en el ámbito de sus atribuciones, de vigilar, supervisar y validar la correcta entrega de los bienes, conforme las especificaciones y condiciones de las presentes Bases, sus Anexos y del Contrato que al efecto se suscriba.
- **BASES:** Documento que contiene las reglas y condiciones bajo las cuales se registrá el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet (factura vigente).
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formaliza la adquisición objeto del presente procedimiento.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **CONVOCANTE:** Servicios de Salud de Veracruz de Ignacio de la Llave (SESVER).
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER.
- **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRÉS PROVEEDORES:** El procedimiento de contratación restringido, mediante el cual se convoca a mínimo de tres proveedores para la adquisición de bienes o servicios.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LIBRE A PISO:** La entrega de los bienes será directamente en el piso del almacén o de su destino final; el proveedor adjudicado asumirá todos los costos y riesgos de transporte, incluyendo la entrega física dentro del edificio, en el piso o ubicación específica que SESVER indique.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER.
- **LICITANTE/INVITADO:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del Licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz de Ignacio de la Llave.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES**

No. ICTP-103T00000-018-2026

RELATIVA A LA

“Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información”

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de SESVER; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186, 224 fracción VII y 226 fracción II del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 10, 26 fracción II, 27, 32, 34, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539; 55 y 56 del Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número Extraordinario 506 del 19 de diciembre de 2025; 1, 2, 26, 31 y 35 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; Fe de Erratas del “Acuerdo que Modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número 062 de fecha 12 de febrero de 2020; y Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en fecha 13 de marzo del año 2012; 4 y 5 de los Lineamientos para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 250 de fecha 23 de junio de 2017; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV y L del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz de Ignacio de la Llave; formuló una atenta y cordial invitación para participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la “Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información”.





B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

PUNTO 1. OBJETO. El objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lo constituye la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información", conforme a las cantidades y especificaciones técnicas requeridas que se describen en las Fichas Técnicas y Anexos Técnicos, que forman parte de las presentes Bases.

Esta Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de **SESVER**, Dictamen de Suficiencia Presupuestal, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Número Extraordinario 086 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado, Número Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; de acuerdo a lo siguiente:

Oficio	Fuente de financiamiento	Programa	Partida	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/2314/2026	FASSA	10106	59101	SSE/D-0335/2026	211110030010000/000262CG/2026
SESVER/DA/SRF/2313/2026					
SESVER/DA/SRF/2807/2026	FASSA	10107	51901 59101		

PUNTO 2. DE LA PARTICIPACIÓN. Los licitantes podrán participar en este procedimiento por uno, varios o por la totalidad de los renglones en concurso, admitiéndose una sola propuesta por participante, misma que deberá sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en los Anexos Técnicos y Fichas Técnicas de las presentes Bases.

En caso de que se presente una sola proposición, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al Licitante único, con fundamento en el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539.

El participante que resulte adjudicado deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales y federales a la firma del Contrato.





PUNTO 3. DE LA ADJUDICACIÓN. La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones en concurso, al Licitante que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases, con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para SESVER, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica-económica. Asimismo, con relación a los criterios de preferencia, se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Número 539, mismo que establece lo siguiente:

"Artículo 49. Los proveedores con residencia, y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

PUNTO 4. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN. En el supuesto de que exista empate entre dos o más Propositiones, la Comisión de Licitación procederá con el Procedimiento de Insaculación, como lo establece el artículo 50 de la Ley Número 539 que a la letra dice:

Artículo 50. Cuando dos o más Propositiones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

PUNTO 5. MUESTRAS. Para este procedimiento NO se requieren muestras

PUNTO 6. ENTREGA Y/O ACTIVACIÓN DE LOS BIENES. La entrega y/o activación de los bienes se sujetará a los siguientes plazos:

RENGLÓN	PLAZO DE ENTREGA / ACTIVACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	CONTACTO
RENGLÓN 1	ACTIVACIÓN: A partir de las 00:00 horas del 31 de octubre de 2026 (consecutivo al vencimiento del 31 de octubre).	Departamento de Tecnologías de la Información de SESVER, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.	El(los) proveedor(es) adjudicado(s), deberá(n) agendar cita al teléfono: (228) 842 3000 Ext. 3700, con anticipación de por lo menos 24 horas previas a la fecha y hora en que se presentará a activar las licencias, así como para corroborar la logística, quedando a su entera responsabilidad el atraso en la calendarización de la cita correspondiente.
RENGLONES 2 Y 3	ACTIVACIÓN: Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo.		
RENGLONES 4, 5 Y 6	ENTREGA Y ACTIVACIÓN: 15 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.	Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.	El(los) proveedor(es) adjudicado(s), deberá(n) agendar cita al teléfono: (228) 842 3000 Ext. 2901, con anticipación de por lo menos 24 horas previas a la fecha y hora en que se presentará a activar las licencias, así como para corroborar la logística, quedando a su entera responsabilidad el atraso en la calendarización de la cita correspondiente.



REGLÓN	PLAZO DE ENTREGA / ACTIVACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	CONTACTO
REGLONES 7, 8 Y 9	ENTREGA: 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.	Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V de SESVER, ubicado en Temaxcalapa No. 1, Col. Temaxcalapa, C.P. 91300, Banderilla, Veracruz de Ignacio de la Llave.	El participante que resulte adjudicado deberá agendar su cita vía telefónica al número (228) 842 30 00 ext. 3475, con el Ing. Everardo Gómez Salazar, Encargado de Inventarios, con 48 horas de anticipación. Asimismo, se compromete a entregar la documentación que se solicite en el contrato el día de la entrega. La entrega de los bienes deberá realizarse Libre a Piso y el proveedor deberá contar con personal suficiente para descargar y colocar los bienes donde se le indique, y no serán aceptados cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga o descarga, seguros u otros.

Podrá agendar entregas parciales de la totalidad del contrato, pero no podrá agendar ni entregar renglones parciales.

Los bienes correspondientes a los renglones 07, 08 y 09, deberán entregarse de la siguiente manera:

Presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral, impreso o colocado con plantilla, con los siguientes datos:

1. Nombre o razón social.
2. Domicilio completo.
3. Número de procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
4. Número de contrato.
5. Número de renglón.
6. Nombre del bien.

Lo anterior de conformidad con las Fichas Técnicas.

El participante a quien se le adjudique, deberá formalizar Acta de entrega-recepción de los bienes, acompañadas de un reporte fotográfico, Manual de Usuario, Póliza de Garantía y Ficha Técnica, en la cual intervendrán las personas designadas por la Dirección de Planeación y Desarrollo; con lo que se demostrará que los bienes fueron entregados a entera satisfacción de la convocante.

El formato para el Acta de entrega-recepción puede descargarse en el link <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>



PUNTO 7. GARANTÍA DE LOS BIENES. La vigencia de las licencias, así como los plazos de garantía de la totalidad de los bienes objeto de la presente licitación, serán los siguientes:

RENGLÓN	VIGENCIA DE LAS LICENCIAS	GARANTÍA
RENGLÓN 1	12 meses	12 meses
RENGLONES 2 Y 3	9 meses	9 meses
RENGLONES 4, 5 Y 6	12 meses	12 meses
RENGLONES 7, 8 Y 9	N/A	12 meses

En caso de hacer efectiva la garantía, el proveedor adjudicado, deberá realizar la reposición o sustitución de los bienes en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación vía telefónico, por correo electrónico o por escrito, por parte del Departamento de Tecnologías de la Información y/o de la Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER, sin costo adicional para la convocante.

PUNTO 8. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES. El licitante que resulte adjudicado, liberará de toda responsabilidad civil, penal, fiscal, laboral y de cualquier otra índole a SESVER, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes; asimismo será responsable ante SESVER y ante terceros, de cualquiera de los daños y perjuicios que pudieran surgir con motivo del objeto del presente procedimiento, así como de la responsabilidad por patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, que se generen.

PUNTO 9. RESPONSABILIDAD PATRONAL Y FISCAL. El licitante adjudicado será el único responsable de las obligaciones laborales, de seguridad social y fiscales respecto al personal técnico, administrativo o de logística que intervenga en la entrega de los bienes. En ningún caso la convocante será considerada como patrón sustituto o solidario. El proveedor adjudicado se obliga a responder ante cualquier reclamación o demanda laboral, debiendo acreditar, cuando se le requiera, el cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS e INFONAVIT, así como su situación fiscal vigente, de conformidad con la Ley Número 539.

PUNTO 10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. El licitante adjudicado, se obliga a entregar para la firma del contrato, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, ambas con un máximo de 30 días naturales de haber sido expedidas en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que acredite no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



PUNTO 11. ANTICIPOS. Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

PUNTO 12. CONDICIONES DE PAGO. El pago de los bienes se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y su activación en caso de licencias, así como de la presentación del CFDI y Acta entrega-recepción, validadas de acuerdo a lo siguiente:

RENGLONES	Requisitos para el pago
Renglones 1, 2 y 3	CFDI y Acta de entrega-recepción firmadas y selladas por el Departamento de Tecnologías de la Información (incluyendo nombre y firma de quien valida).
Renglones 4, 5, 6,.	CFDI y Acta de entrega-recepción firmadas y selladas por la Dirección de Planeación y Desarrollo (incluyendo nombre y firma de quien valida).
Renglones 7, 8 y 9	CFDI y Acta de entrega-recepción firmadas y selladas por la Dirección de Planeación y Desarrollo (incluyendo nombre y firma de quien valida) y por el Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V.

Será responsabilidad del proveedor efectuar el pago de impuestos y derechos que se generen con la presente contratación, SESVER solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente contratación, deberá ser presentado dentro de los 30 días naturales posteriores a su emisión, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; de lunes a viernes, en un horario de 09:00-14:00 horas y contener los datos siguientes:

A. nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio fiscal:	Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
R.F.C.:	SSV-970307-2Q5

El CFDI deberá contener los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que indique: dirección del proveedor y cliente, descripción de los bienes conforme a contrato, tipo de adjudicación (Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores), número de proceso licitatorio, precio unitario, subtotal, I.V.A., monto total del CFDI, fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, unidad aplicativa y el número de contrato que ampara los mismos.

Para el trámite de pago deberá entregarse el CFDI con archivo XML, acompañada del contrato original, y soportada con copia del Acta de entrega recepción sellada donde se



realizó la entrega. SESVER no liberará el pago del CFDI correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada.

En caso de que el CFDI entregado para su pago presente errores o deficiencias, SESVER dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito del proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

PUNTO 13. SOSTENIMIENTO DE PRECIOS. El participante deberá sostener sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir de la presentación y apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación, si existiera.

PUNTO 14. COSTOS A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. Los gastos que se generen como resultado de la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento, correrán por cuenta del o los proveedores. Todos los costos que eroguen los participantes en la preparación de sus Propositiones, serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

PUNTO 15. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. La recepción, apertura y evaluación de las Propositiones correrá a cargo de la Comisión de Licitación, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Número 539 y estará integrada por el Subdirector de Recursos Materiales, quien la presidirá; la Jefa de Departamento de Adquisiciones, el cotizador encargado del procedimiento, un representante de la Dirección Jurídica, un representante de la Dirección de Planeación y Desarrollo y un representante del Departamento de Tecnologías de la Información como área requirente y supervisora de las especificaciones técnicas de la entrega de los bienes, respectivamente; todos ellos servidores públicos de SESVER; quienes tendrán amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a este evento.

Esta Comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las Propositiones presentadas durante el acto de recepción y apertura de Propositiones, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III y 7 de la Ley Número 539.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación del Titular o representante (s) del OIC, de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 primer párrafo de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

PUNTO 16. FACULTADES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.



SESV a través de la Comisión de Licitación y de acuerdo con las Bases y normatividad vigente aplicable, valorará el cumplimiento de cada uno de los invitados sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a adquirir.

PUNTO 17. DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la Convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000, extensión 3492, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx únicamente para efectos de información.

PUNTO 18. INVITACIÓN POR ESCRITO. Será requisito indispensable para participar en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, ser invitado por escrito por SESV, a participar específicamente en éste, además que deberán cumplir con los requisitos de las Bases, las Fichas Técnicas y sus Anexos.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

PUNTO 19. PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICA. Las Propositiones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados con los datos del procedimiento que corresponda (denominación y número de la licitación); señalando la proposición que contiene cada sobre (proposición técnica o proposición económica según sea el caso), en hoja membretada de la empresa que deberá contener número y nombre de la licitación, **TODAS LAS HOJAS CON FIRMA AUTÓGRAFA (TAL COMO APARECE EN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE) (NO RÚBRICA)** del licitante o de su representante legal, admitiendo solo una proposición por participante y contendrán los documentos relacionados en las fracciones VII y VIII del presente punto, elaborándose de la siguiente forma:

I. Tamaño carta, impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

II. Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contengan, deberán presentarse en original, en idioma español y firmados de manera autógrafa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

No deberá incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica y viceversa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

III. Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y tamaño carta.



IV. Las Propositiones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

V. La documentación que integre las Propositiones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en las fracciones VII y VIII del presente punto, utilizando separadores, foliada, por ejemplo: 1,2,3 etc. de la Proposición Técnica y 1,2,3 etc de la Proposición Económica. (ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES).

VI. Los documentos que para tal efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-018-2026.

VII. Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberán incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original de quien los emite, y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante legal, con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".

DOCUMENTO 1. Fotocopia legible de identificación oficial vigente con fotografía del Licitante o de su representante legal.

DOCUMENTO 2. Escrito relativo a la acreditación legal de la empresa participante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Propositiones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al ANEXO No. 1.

DOCUMENTO 3. Fotocopia del Acta Constitutiva de la Persona Moral y su última modificación debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, así como fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal, en caso de ser persona moral.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y una impresión de su C.U.R.P.

DOCUMENTO 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III y 37 del Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO No. 2.

En el supuesto de resultar adjudicado y que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la



Dirección Administrativa de SESVER, en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a dicho cambio, con copia a la Subdirección de Recursos Materiales y a los Departamentos de Adquisiciones y Departamento de Tecnologías de la Información o la Dirección de Planeación y Desarrollo, según sea el caso.

DOCUMENTO 5. Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

DOCUMENTO 6. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el Licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

DOCUMENTO 7. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su domicilio coincide con el de la constancia de situación fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, la fachada y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. Anexo No. 3.

DOCUMENTO 8. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el Licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO No. 4.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que no causa obligaciones fiscales.

DOCUMENTO 9. Escrito donde manifieste el Licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. ANEXO No. 5.

DOCUMENTO 10. Escrito donde el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes Bases, Fichas Técnicas y sus Anexos, así como en la Ley Número 539. ANEXO No. 6.

DOCUMENTO 11. Carta de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de SESVER induzcan o alteren las evaluaciones de sus Propositiones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. ANEXO No. 7.



DOCUMENTO 12. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. ANEXO No. 8.

En caso de ser adjudicado, el licitante deberá presentar este escrito ante el OIC previo a la suscripción del contrato, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracciones III, IV y V de la Ley Número 539 y presentar para la firma del contrato acuse de recibido.

DOCUMENTO 13. El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos suficientes para cumplir con las obligaciones del presente procedimiento en caso de resultar adjudicado, garantizando la disponibilidad de personal capacitado y en número adecuado para realizar, por su cuenta y riesgo, todas las maniobras necesarias para la entrega de los bienes bajo la modalidad de entrega Libre a Piso, lo que incluye, de manera enunciativa más no limitativa, el embalaje, traslado, descarga, ingreso al inmueble y acomodo en los espacios específicos que determine SESVER. ANEXO 9.

DOCUMENTO 14. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los gastos de participación y preparación de sus Propositiones, así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo la entrega y/o activación de los bienes objeto del presente procedimiento, correrán por su cuenta, liberando a SESVER, de la obligación de reintegrarlos. ANEXO 10.

DOCUMENTO 15. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, libera a SESVER de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada del objeto del presente proceso. ANEXO No. 11.

DOCUMENTO 16. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Publicado en la dirección electrónica: https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/11/AP_54.pdf. ANEXO No. 12.

DOCUMENTO 17. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que SESVER, a través del Área Requiriente o la que se determine, podrá realizar visitas a sus instalaciones, previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato, y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. ANEXO No. 13.



DOCUMENTO 18. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. ANEXO No. 14.

DOCUMENTO 19. Escrito del participante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se obliga a garantizar contra defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos en apego al Punto 7 de las presentes Bases y que, en caso de hacer efectiva esta garantía, se compromete a realizar los cambios en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice SESVER, a través del Departamento de Tecnologías de la Información o de la Dirección de Planeación y Desarrollo, según corresponda. ANEXO No. 15.

DOCUMENTO 20. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta a decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes conforme a los plazos, características y cantidades que se mencionan en las Bases, Anexo Técnico y Fichas Técnicas.

No se aceptará prórroga alguna si el proveedor no cumple en tiempo y forma con la fecha de entrega de los bienes en el plazo estipulado.

DOCUMENTO 21. Presentar fotocopia de dos contratos celebrados con cualquier institución pública, privada o con alguna dependencia de esta u otra entidad federativa, suscritos durante los últimos tres años, mediante los cuales acredite la experiencia en compraventa de los bienes objeto de las presentes Bases. Asimismo, deberán adjuntar las facturas y actas de entrega-recepción que amparen el cumplimiento total y satisfactorio de dichos contratos.

DOCUMENTO 22. Los participantes que oferten los Renglones 1, 2 y 3 deberán presentar escrito libre en hoja membretada en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicados, brindarán soporte técnico global del fabricante 24/7, que incluirá el diagnóstico, escalación con el fabricante si fuera necesario y la aplicación de los mecanismos preventivos y/o correctivos indispensables para restablecer la continuidad operativa sin costos adicionales, debiendo ser el tiempo de respuesta menor a 4 horas a partir del reporte inicial emitido por el personal del Departamento de Tecnologías de la Información.

DOCUMENTO 23. Presentar copia de los Certificados ISO/IEC 27001:2022 vigentes de conformidad con las normas que se mencionan en las Fichas Técnicas de los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6, los cuales estarán perfectamente identificados con el renglón al cual corresponda. En caso de no ofertar dichos renglones, deberá presentar escrito libre manifestando que no presenta propuestas de éstos.

DOCUMENTO 24: Los participantes que oferten los Renglones 1, 2 y 3, deberán presentar escrito libre en hoja membretada en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, en el que describa detalladamente sus políticas internas de manejo de información confidencial, control de acceso a sistemas y mitigación de fuga de datos.



DOCUMENTO 25. Los participantes que oferten los Renglones 1, 2 y 3, deberán presentar Carta Original emitida por el fabricante que acredite al licitante como distribuidor certificado con una antigüedad mínima comprobable de 2 años.

DOCUMENTO 26. Los participantes que oferten los Renglones 4, 5 y 6 deberán presentar escrito libre en hoja membretada en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicados, garantizarán que el software es 100% original, legítimo y provisto por un canal autorizado.

DOCUMENTO 27. Los participantes que oferten el Renglón 5 deberán presentar escrito libre en hoja membretada en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicados, garantizarán que el software incluye un año de mantenimiento oficial respaldado directamente por el fabricante (Esri), el cual garantiza el acceso ilimitado a actualizaciones tecnológicas, nuevas versiones y parches de seguridad críticos. Así como también otorga compatibilidad certificada con los sistemas operativos y Bases de datos corporativos vigentes, e incluye acceso completo a la plataforma global de datos ArcGis Living Atlas y al catálogo de capacitación virtual continua (e-Learning) sin costo adicional durante el periodo de vigencia.

DOCUMENTO 28. Los participantes que oferten el Renglón 6 deberán presentar escrito libre en hoja membretada en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicados, garantizarán la vigencia plena durante la suscripción y el acceso legal a las actualizaciones del año en curso y la retrocompatibilidad con las versiones anteriores permitidas por autodesk (versión actual y hasta 3 anteriores).

DOCUMENTO 29. PROPOSICIÓN TÉCNICA. Contendrá toda la información técnica que indique las especificaciones, características de la adquisición de los bienes, en la que deberá detallar el renglón ofertado, conforme a los requisitos establecidos en los Anexos Técnicos y Fichas Técnicas, utilizando el formato ANEXO No. 16.

/ A su proposición técnica, deberán agregar los catálogos, o folletos o imágenes ilustrativas de los bienes ofertados, en español, legibles y a color, que contenga las fichas técnicas en la que se describa ampliamente los bienes propuestos, los cuales estarán perfectamente identificados con el renglón al cual corresponda.

DOCUMENTO 30. Presentar en dispositivo USB, el archivo digital en programa Excel de office .xls o .xlsx, libre de virus, el ANEXO 16 del DOCUMENTO 29. Mismo que deberá coincidir exactamente con el presentado en forma impresa, sin celdas combinadas. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso, se considerará el presentado en forma escrita.

VIII. Dentro del sobre de la proposición económica deberán incluirse en estricto orden y de conformidad a la documentación abajo señalada, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados deberán ser en papel membretado original, CON FIRMA



AUTÓGRAFA (como aparece en su identificación oficial) del representante o apoderado legal del (los) Licitante(s) y deberá contener la siguiente documentación:

DOCUMENTO 1. Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el ANEXO No. 17.

DOCUMENTO 2. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. ANEXO No. 18.

DOCUMENTO 3. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de la adquisición de los bienes, conforme a la información solicitada en el ANEXO No. 19.

DOCUMENTO 4. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia bancaria electrónica. ANEXO No. 20.

DOCUMENTO 5. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza solicitada en el numeral Punto 38 de las presentes Bases. ANEXO No. 21.

DOCUMENTO 6. Presentar en dispositivo USB, el archivo digital en programa Excel de office .xls o .xlsx, libre de virus, el ANEXO 17 del DOCUMENTO 1. Mismo que deberá coincidir exactamente con el presentado en forma impresa, sin celdas combinadas. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso, se considerará el presentado en forma escrita.

Cuando SESVER advierta errores aritméticos o se detecten inconsistencias para la integración de alguna proposición, la Comisión de Licitación asentará en el acta correspondiente.

En caso de discrepancia entre las cantidades expresadas con número y aquellas consignadas con letra, prevalecerá esta última.

SESVER es responsable del resguardo de la información relativa a los datos personales de los licitantes que participen en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, de conformidad con lo establecido por las disposiciones aplicables de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PUNTO 20. FECHA Y HORA DEL ACTO. Acto de presentación y apertura de Propositiones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539, con o sin la presencia de los licitantes.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante, a la junta de presentación y apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, deberá presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) para participar en dicho acto. Este documento se presentará fuera de los sobres de sus Propositiones.

En atención a lo expuesto, el acto de presentación y apertura de Propositiones, se llevará a cabo en una sola etapa el día 26 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91130. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas, ni que se otorguen cartas de respaldo entre sí, los licitantes participantes.

PUNTO 21. REGISTRO. Previo al inicio del acto presentación y apertura de Propositiones, los Licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus Propositiones Técnicas y Económicas, en el lapso de las 9:00 a las 10:00 horas del día 26 de octubre de 2026, o bien, enviarse a través del servicio postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 58 de la Ley Número 539 y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de Propositiones, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave. Cuando los licitantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda Proposición que llegue extemporánea a la fecha y lapso establecido para su recepción no será admitida.

Durante el desarrollo de este y todos los actos del presente procedimiento, queda estrictamente prohibido, el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (celular, tablet, laptop, radio, etc.); por lo que, en caso de contar con uno, deberán apagarlo al momento de iniciar el acto.

PUNTO 22. APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las Propositiones Técnicas de los Licitantes, descalificando aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas Bases, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539.

PUNTO 23. PERMANENCIA DE LICITANTES DESCALIFICADOS. Los Licitantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores, debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.



PUNTO 24. ASENTAMIENTO DE PROPOSICIONES DESCALIFICADAS. El resultado de la presentación y apertura de las Proposiciones Técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las Proposiciones Técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

PUNTO 25. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los licitantes cuyas Proposiciones Técnicas hayan sido aceptadas.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las Proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

PUNTO 26. FIRMA DE LAS PROPOSICIONES. Los miembros de la Comisión de Licitación, así como el representante del O.I.C., firmarán todas las Proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las Proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

PUNTO 27. CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA. Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación, el representante del O.I.C. y los Licitantes asistentes, junto con las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas. En caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539, se turnarán las Proposiciones técnicas de los licitantes que no se descalificaron, al área requirente y supervisora de las especificaciones técnicas, para la emisión del dictamen técnico respectivo, quien será el responsable de realizar la evaluación cualitativa de las Proposiciones técnicas y de la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la Comisión de Licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y fallo correspondiente.

PUNTO 28. RESGUARDO Y DEVOLUCIÓN DE LOS SOBRES. Los sobres que contengan las Proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se emita el fallo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho sobre se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones.



PUNTO 29. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO. La Comisión de Licitación, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las Proposiciones admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los Licitantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento; precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías, y demás estipulaciones favorables para SESVER, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los licitantes.

Para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores el área responsable de verificar la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica de las presentes Bases y de la evaluación de las Proposiciones técnicas que se reciban, será el Departamento de Tecnologías de la Información por cuanto hace a los renglones del 1, 2 y 3 y la Dirección de Planeación y Desarrollo para los renglones del 4, 5, 6, 7, 8 y 9 y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el Contrato de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

PUNTO 30. PREFERENCIA DE LOS BIENES. SESVER, preferirá los bienes de tecnología y de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción XVIII de la Ley Número 539.

PUNTO 31. DE LA NEGOCIACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las Proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

PUNTO 32. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES. Con fundamento en los artículos 34 y 39, fracción XI, de la Ley Número 539, se descalificará a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las Proposiciones técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la proposición técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la proposición técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las Bases para integrar la proposición técnica y económica;
5. Cuando debiendo presentar documentación a su nombre, presenten documentación a nombre de alguna otra persona física o moral que no haya sido invitada al presente procedimiento con la finalidad de que sea tomada en cuenta para la evaluación correspondiente;



6. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes;
7. Cuando los licitantes participantes en el presente procedimiento, se otorguen y/o reciban entre sí, cartas de apoyo y/o de respaldo;
8. Entablar cualquier contacto con miembros de la Comisión de Licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus Proposiciones. Entendido desde el momento de la apertura de Proposiciones y hasta la notificación del fallo correspondiente;
9. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes Bases, con excepción del punto 19, fracción V del orden de las Proposiciones técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las Proposiciones técnicas y económicas o viceversa.

PUNTO 33. CONCERTACIÓN DE POSTURAS. Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539; así mismo, no podrán entablar con cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus Proposiciones, esto último entendido desde el momento de la apertura de Proposiciones y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

PUNTO 34. ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO. El Fallo se emitirá a más tardar el día 29 de octubre de 2026 a las 12:00 horas como lo establecen los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; con el apercibimiento para el Licitante que resulte adjudicado, que de no comparecer a suscribir el Contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.

El Fallo se notificará a los Licitantes como lo establecen los artículos 44, 48 y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/por-invitation-a-cuando-menos-3-proveedores-2026/>, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 35. AUTORIZACIÓN DE LA SEFIPLAN. Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del Contrato, en términos de la Ley Número 539 y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la SEFIPLAN, por conducto de la Subsecretaría de Administración, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos



administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los citados Lineamientos.

PUNTO 36. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. El Contrato derivado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores se formalizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, el licitante que resulte adjudicado deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de 09:00 a 14:00 horas, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

En caso de no presentarse en el término señalado, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación, en términos del artículo 63 de la Ley Número 539 que rige este proceso.

El o los Licitantes que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se establezcan en el contrato derivado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, a estas Bases, fichas técnicas y anexos técnicos, que serán parte integrante del instrumento jurídico que al efecto se suscriba.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico de adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como sus modificaciones y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
3. Acta de nacimiento y C.U.R.P., si el licitante es persona física.
4. Constancia de Situación Fiscal del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.



5. Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la SEFIPLAN.
6. Comprobante de domicilio del licitante como lo son, recibo de agua, recibo de luz y/o recibo de teléfono, con una antigüedad no mayor de 2 meses, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en la Constancia de Situación Fiscal.
7. Ubicación Georreferenciada del establecimiento: Como medida de validación domiciliaria, es obligatorio presentar el formato de geolocalización de sitio, detallando coordenadas GPS y referencias visuales (calles colindantes y fachada) para facilitar la verificación del domicilio fiscal declarado.
8. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida.
Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documentos emitidos por autoridad competente, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida.
10. Acuse con sello original del escrito que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. Anexo N°. 8

El contrato lo firmará la Directora Administrativa de SESVER y el Licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer el Licitante se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539.

PUNTO 37. AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES DEL CONTRATO. Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar convenios modificatorios o ampliaciones mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el Proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los Contratos.

Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Número 539.

Podrán realizarse convenios modificatorios al contrato que derivado del presente procedimiento se suscriba, los cuales serán formalizados por escrito, previo consentimiento de las partes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 de la Ley Número 539 y 1725 del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 38. FIANZA. Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y



todas las obligaciones pactadas, el Licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al ANEXO No. 21. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La fianza estará vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato y durante 12 meses posteriores a la entrega total de los bienes y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco número 31, colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91130, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse acta de Entrega-Recepción, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza de conformidad con los Lineamientos Generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

PUNTO 39. RESCISIÓN DE CONTRATO. SESVER podrá dar por rescindido el Contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en los términos de lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539.

Serán causas de rescisión:

- Si el proveedor, no presenta la fianza de cumplimiento del Contrato, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- Si el proveedor, no cumple con la entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas por SESVER.
- El incumplimiento o suspensión total o parcial por parte del proveedor, de las obligaciones que en el contrato asuma.
- Si el proveedor, cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte de los bienes adquiridos sin autorización expresa previa y que para tal efecto otorgue por escrito SESVER.
- Lo previsto por cualquier causa de rescisión que expresamente o por analogía, establezca el Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



PUNTO 40. DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO. SESVER, podrá declarar desierta la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;*
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;*
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las Bases respectivas;*
- IV. No lo permita el presupuesto;*
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y*
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.*

Si se declara desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, SESVER podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una proposición, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el Contrato al Licitante único, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de la Ley Número 539.

La declaración que haga SESVER, de considerar desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, se comunicará por escrito a los licitantes.

PUNTO 41. DEL RECURSO DE REVOCACIÓN. Se hace del conocimiento de los licitantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el O.I.C.; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme con lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 y en apego con lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 42. DE LAS INFRACCIONES. Los Licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, siendo infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;*
- II. Incumplir con los términos del contrato;*
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;*
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato*
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;*
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por los convocantes;*
- VII. No sostener sus Propositiones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y*



VIII. Las demás previstas por esta Ley o en otros ordenamientos aplicables.

PUNTO 43. PENAS CONVENCIONALES. Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al Licitante adjudicado cuando una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes, la convencional consistirá en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los bienes, por cada día natural de atraso en la entrega, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del mismo y se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PUNTO 44. SANCIONES. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

Artículo 73.-...

- I. Multa de cien a mil UMAS; y*
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.*

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

PUNTO 45. CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO. Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor SESVER, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes, sin responsabilidad para SESVER haciéndolo del conocimiento de los Licitantes en forma oportuna.

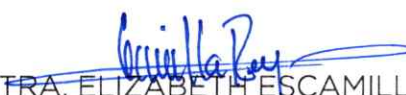
PUNTO 46. DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES. En la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la Comisión de Licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas Bases hasta 24 horas antes del acto de presentación y apertura de Propositiones técnicas y económicas, debiendo dar



aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores. Para realizar consultas a las Bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3492 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A 19 DE OCTUBRE DE
2026


MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ



ANEXO TÉCNICO

No. Renglón	Partida	Descripción General	Unidad de Medida	Cantidad	Plazo de entrega	Lugar de Entrega	Garantía / Vigencia
Departamento de Tecnologías de la Información (ANEXO TÉCNICO 1)							
1	59101	Renovación de 1,400 licencias de Sistema de Prevención, Detección, Investigación y Respuesta Unificada (EDR/XDR nube)	Licencia	1,400	A partir de las 00:00 horas del 31 de octubre de 2026	Departamento de Tecnologías de la Información de SESVER (Soconusco No. 31, Xalapa, Ver.)	12 meses de vigencia y garantía
2	59101	Renovación de Licenciamiento para Equipo de Seguridad Firewall (FortiWeb - Advanced Bundle, Standard Bundle, Threat Analytics)	Licencia	1	5 días hábiles posteriores a la firma del contrato	Departamento de Tecnologías de la Información de SESVER (Soconusco No. 31, Xalapa, Ver.)	9 meses de vigencia y garantía
3	59101	Renovación de Licenciamiento para Equipo de Seguridad para Correo Electrónico (FortiMail - FortiGuard Base Bundle y FortiCare Premium)	Licencia	1	5 días hábiles posteriores a la firma del contrato	Departamento de Tecnologías de la Información de SESVER (Soconusco No. 31, Xalapa, Ver.)	9 meses de vigencia y garantía
Dirección de Planeación y Desarrollo (ANEXO TÉCNICO 2)							
4	59101	Power BI Pro (Suscripción anual por usuario, USL, 10 GB almacenamiento, actualizaciones diarias)	Licencia	2	15 días naturales contados a partir de la firma del contrato	Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER (Soconusco No. 31, Xalapa, Ver.)	12 meses (SLA 99% disponibilidad)
5	59101	Sistema de Información Geográfica (SIG) - ArcGIS Pro Advanced (Single Use, mantenimiento Esri, Living Atlas, e-Learning)	Licencia	1	15 días naturales contados a partir de la firma del contrato	Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER (Soconusco No. 31, Xalapa, Ver.)	12 meses de mantenimiento oficial respaldado directamente por el fabricante (Esri),
6	59101	Autodesk Colección de Arquitectura, Ingeniería y Construcción (Herramientas BIM y CAD, AutoCAD, Revit, Civil 3D, etc.)	Licencia	2	15 días naturales contados a partir de la firma del contrato	Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER (Soconusco No. 31, Xalapa, Ver.)	12 meses de vigencia y soporte global
7	51901	Aire Acondicionado 24,000 BTU/H (220 VCA, 1 fase, frío/caliente, R-410A, color blanco, no inverter)	Equipo	5	30 días naturales contados a partir de la firma del contrato	Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V de SESVER (Temaxcalapa No. 1, Banderilla, Ver.)	12 meses contra defectos de fabricación
8	51901	Ventilador de Torre (42" de altura, ionizador integrado, 3 velocidades, silencioso, mando a distancia, oscilación 90°)	Equipo	11	30 días naturales contados a partir de la firma del contrato	Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V de SESVER (Temaxcalapa No. 1, Banderilla, Ver.)	12 meses contra defectos de fabricación
9	51901	Aire Acondicionado 12,000 BTU/H (220 VCA, 1 fase, frío/caliente, R-410A, color blanco, no inverter)	Equipo	5	30 días naturales contados a partir de la firma del contrato	Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V de SESVER (Temaxcalapa No. 1, Banderilla, Ver.)	12 meses contra defectos de fabricación



DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ANEXO TÉCNICO 1

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE LA RENOVACIÓN DE 1400 LICENCIAS DE SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADA, SOLUCIÓN BASADA EN NUBE Y LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y PARA CORREO ELECTRÓNICO.

I. DATOS GENERALES Y OBJETO

El presente Anexo Técnico ha sido elaborado por el Departamento de Tecnologías de la Información, adscrito a la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Veracruz (SESV).

El objeto es unificar en un solo procedimiento consolidado la contratación de los servicios de renovación de licenciamiento de ciberseguridad perimetral, de correo y de endpoints, garantizando la continuidad de la protección y la integridad de la infraestructura tecnológica institucional.

Para tal fin, los bienes y servicios contratados estarán destinados exclusivamente al soporte y blindaje de la infraestructura que sustenta la operación integral de SESV, cuya función es inherente e indispensable para la continuidad, gestión y prestación de los servicios de salud a la población.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

REGLÓN 1: Sistema de Prevención, Detección, Investigación y Respuesta Unificada (1,400 Licencias)

- **Tipo de licenciamiento:** Corporativo / Empresarial basado en la nube.
- **Cantidad de licencias:** 1400
- **Compatibilidad:** Soporte nativo para sistemas operativos Windows 10/11, macOS, GNU/Linux, entornos de virtualización y VDI.
- **Capacidades CORE:** Consolidación de alertas priorizadas multi-fuente y estandarización de logs.
 - Panel único de visibilidad avanzada para la trazabilidad y progresión cronológica de ataques (Kill Chain).
 - Correlación automatizada de eventos aislados en secuencias complejas de incidentes para agilización forense.



- Mitigación orquestada y resolución en un solo paso, incluyendo el aislamiento de red (cuarentena), despliegue automatizado de agentes en estaciones desprotegidas y aplicación automática de políticas en la nube.
- **Soporte:** Soporte: Soporte técnico global del fabricante 24/7/365 durante la vigencia contratada.

RENGLÓN 2: Renovación de Licenciamiento para Equipo de Seguridad Firewall (1 Licencia)

- **Plataforma destino:** FortiWeb.
- **Esquema de servicios (Suscripción):** Advanced Bundle, Standard Bundle Plus Credential Stuffing Defense Service y Threat Analytics.
- **Alcance técnico:**
 - **WAF Avanzado:** Protección activa en capa 7 frente a vulnerabilidades del OWASP Top 10 (SQL Injection, XSS, CSRF).
 - **Seguridad y Disponibilidad:** Inspección granular HTTP/HTTPS en tiempo real, mitigación de ataques distribuidos de denegación de servicio (DDoS) e Integración de Autenticación Multifactor (MFA).
 - **Mecanismos Anti-Bot:** Módulo específico de Credential Stuffing Defense con análisis conductual de logins, reputación de IPs y retos dinámicos de acceso (CAPTCHAs).
 - **Threat Analytics:** Análisis proactivo con alertas personalizables e inteligencia de amenazas global externa sincronizada.

RENGLÓN 3: Renovación de Licenciamiento para Correo Electrónico (1 Licencia)

- **Plataforma destino:** FortiMail.
- **Esquema de servicios (Suscripción):** FortiGuard Base Bundle y FortiCare Premium.
- **Alcance técnico:**
 - **Módulo FortiGuard:** Protección antimalware avanzada, antispam mediante aprendizaje automático y filtrado perimetral de URLs maliciosas en tiempo real.
 - **Prevención de Intrusiones:** Sistema de prevención de intrusiones (IPS) integrado para vectores transmitidos por correo y actualización automatizada de firmas.



- o **Módulo FortiCare:** Soporte técnico avanzado directo del fabricante 24/7, diagnóstico remoto proactivo y acceso permanente a actualizaciones/parches de Firmware.

III. PLAZOS, VIGENCIAS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Concepto Renglón	Cantidad	Vigencia del Servicio	Plazo y Condición de Activación
Renglón 1: Sistema de Prevención y Respuesta Unificada (Antivirus Nube).	1,400 licencias	12 meses	Cobertura total obligatoria a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento actual (Vence el 30 de octubre, debiendo iniciar la nueva vigencia el 31 de octubre). Sin interrupción del servicio.
Renglón 2 y 3: Licenciamiento Firewall (FortiWeb) y Correo (FortiMail).	2 licencias (1 c/u)	9 meses	Activación en los primeros 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

- Lugar de entrega física/documental: Departamento de Tecnologías de la Información de SESVER, sita en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- Modalidad de entrega: Activación digital mediante aprovisionamiento de llaves, contratos de soporte o licenciamiento directo en los tenants institucionales.

IV. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

Para acreditar la solvencia, capacidad técnica y el cumplimiento de los estándares de seguridad requeridos por la convocante, los licitantes deberán adjuntar de forma obligatoria dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación:



1. Del Fabricante (Acreditaciones de Infraestructura Nube):

- Copia de la certificación ISO/IEC 27001:2022 vigente del fabricante de la solución, y/o
- Copia del reporte SOC 2 Type II correspondiente a la infraestructura nube donde residen y se procesan los servicios ofertados.

2. Del Proveedor (Acreditaciones Locales y del Personal):

- **Ficha técnica del producto ofertado.**
- **Manifiesto de Confidencialidad:** Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal del licitante, en el cual describa detalladamente sus políticas internas de manejo de información confidencial, control de acceso a sistemas y mitigación de fuga de datos.
- **Carta de Respaldo:** Carta original emitida por el fabricante que acredite al licitante como distribuidor certificado con una antigüedad mínima comprobable de 2 años en dicho estatus.

V. GARANTÍAS

- Garantía de funcionamiento durante el periodo de vigencia de las licencias.
- Garantía de soporte técnico sin costo adicional.
- Reposición o reactivación de licencias en caso de fallos técnicos.

VI. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO (SLA) Y SOPORTE

El proveedor adjudicado será responsable del correcto funcionamiento del servicio y del soporte postventa durante la vigencia total de los licenciamientos. Se establece la siguiente cláusula obligatoria de atención a fallos:

- **Tiempos de Respuesta para Incidentes Críticos:** Ante cualquier evento catalogado como "Crítico" (degradación total del servicio, caída del flujo de correo electrónico, pérdida de visibilidad del Firewall o infección masiva de endpoints), el proveedor deberá brindar un tiempo de respuesta menor a 4 horas (< 4 hrs) a partir del reporte inicial emitido por el personal del Departamento de Tecnologías de la Información.
- El soporte deberá incluir el diagnóstico, escalación con fabricante si fuera necesario y la aplicación de los mecanismos preventivos o correctivos indispensables para restablecer la continuidad operativa sin costes adicionales para la institución.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Certificado del fabricante que lo acredite como distribuidor oficial.
- Acreditación de Seguridad ISO/IEC 27001 del fabricante.
- Manifiesto de confidencialidad.
- Aceptación de plazos y vigencias.



DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN FICHAS TÉCNICAS

RENLÓN 1

HOJA: 1 de 5

RENLÓN: 1

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUIRIENTE

Departamento de Tecnologías de la Información

ORIGEN DEL RECURSO

NOMBRE GENÉRICO

Renovación de 1400 Licencias de "Sistema de Prevención, Detección, Investigación y Respuesta Unificadas, Solución Basada en la Nube"

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
10106	59101	47	

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1400	LICENCIAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Renovación de 1400 licencias de "Sistema de Prevención, Detección, Investigación y Respuesta Unificadas, Solución Basada en la Nube"

Licenciamiento y Soporte de Punto final EDR/XDR:

Comprende los siguientes módulos

- 1,400 licencias de protección completa por 1 año (por estación de trabajo)
- 1 Consola de administración basado en la nube XDR un año de acceso
- EPP+EDR
- Con NGAV(AI) Rogues IOT
- Firewall Control
- Device Control
- Remote Shell
- EDR Hunting and Investigación
- Hasta 100 reglas start simultaneas.
- Soporte 24x7x365.

Basado en comportamiento para identificar los procesos maliciosos, con análisis en tiempo real con funcionamiento de manera automática en cada END POINT, con capacidad de analizar sin servicio de internet, solución basada en un solo agente, en administración centralizada basada en la nube.

La solución debe de soportar inteligencia artificial basada en el comportamiento para identificar los procesos maliciosos a medida que se producen.



HOJA: 2 de 5

REGLÓN: 1

La solución debe de soportar la anulación de todos los cambios no autorizados que se hayan realizado

Debe de contar con la funcionalidad de corrección con un clic patentada. Y todo ello sin necesidad de recurrir a scripts.

Investigación forense robusta e intuitiva: la solución de EDR debe de ser de nueva generación y debe simplificar la detección y la respuesta. La inteligencia artificial supervisando de forma permanente todos los eventos, en todos los Sistemas Operativos y en todos los entornos.

Debe de soportar Inspección profunda permitiendo la caza e investigación sin formación previa, poniendo la respuesta a incidentes y la caza de amenazas a disposición de un mayor número de miembros del equipo de seguridad.

Funciones Principales

- Detección y corrección autónomas en tiempo real de amenazas complejas, sin intervención humana.
- Protección implacable en Windows, Linux y macOS, independientemente del entorno (físico, virtual, contenedor, nube o centro de datos).
- Análisis de causa raíz acelerados gracias a información oportuna sobre incidentes y el respeto del marco MITRE.
- Investigación en segundos gracias a correlaciones automáticas y relatos lineales
- Corrección y reversión con un clic para una respuesta simplificada y un tiempo medio de reparación (MTTR) reducido.

Características Principales:

- EPP/EDR autónomas y consolidadas.
- Solamente EPP o EDR, o bien modos combinados con el mismo producto.
- Soporte a Linux, macOS, Windows, Kubernetes y Docker.
- Protección, detección e intervención online y offline.
- Correlación automatizada de eventos en forma de relatos lineales.
- Funciones patentadas de corrección y reversión con un clic.
- Conformidad con el marco MITRE ATT&CK®.
- Retención de datos EDR flexible, con opción de 14 a más de 365 días.
- Investigación forense remota para todos los Sistemas Operativos.



HOJA: 3 de 5

REGLÓN:

7

Sistemas operativos soportados

Windows:

- Windows (32/64-bit): 11, 10, 8.x, 7 SP1+
- Ediciones soportadas: Home, Pro, Pro for Workstations, Enterprise, Education, Pro Education, Enterprise LTSC, Embedded
- Supported sin Agente UI: Windows 10 IoT Enterprise
- Windows Server: 2019, 2016, 2012 R2, 2012, 2008 R2 SP1
- Windows Server Core: 2019, 2016, 2012
- Windows Storage Server: 2016, 2012 R2, 2012

Windows descontinuados:

- Windows (32/64-bit): XP SP3+ (requires KB968730), Windows Server 2003 SP2+ or R2 SP2+ (requires KB968730), Windows 2008 (Pre-R2) Windows Embedded POSReady 2009

MacOS

- MacOS 27 (Golden Gate)
- MacOS 26 (Tahoe)
- MacOS 15 (Sequoia)
- MacOS 14 (Sonoma)
- MacOS 13 (Ventura)
- MacOS 12 (Monterey)
- MacOS 11 (Big Sur)

GNU/LINUX

- Ubuntu 14.04, 16.04, 18.04, 19.04, 19.10, 20.04, 22.04, 24.04
- RHEL 6.4+, 7.1-7.8, 8.0-8.2
- CentOS 6.4+, 7.1-7.8, 8.0-8.1
- Oracle 6.9, 6.10, 7.x
- Amazon AMI 2, 2017.03, 2018.03
- SUSE Linux Enterprise Server 12.x, 15.x
- Fedora 25-30, 31 kernel 5.5.x+
- Debian 8, 9, 10, 11, 12
- Virtuozzo 7
- Scientific Linux 6, 7

Virtualización y VDI

- Citrix XenApp
- Citrix XenDesktop
- Oracle VirtualBox

R
C



HOJA: 4 de 5

REGLÓN: 1

- VMware vSphere
- VMware Workstation
- VMware Fusion
- VMware Horizon
- Microsoft Hyper-V

Plataforma de administración centralizada basada en nube:

Correlaciona automáticamente eventos individuales en una secuencia de ataque, para agilizar la investigación y la respuesta. Resolución automática de amenazas con un solo clic, sin secuencias de comandos en todo el estado. soporte de acciones de remediación orquestadas en un solo paso, incluida la cuarentena de la red, la implementación automática de agentes en estaciones de trabajo desprotegidas o la automatización de la aplicación de políticas en entornos de nube.

Principales Características:

- Única fuente de alertas priorizadas que ingiere y estandariza los datos a través de múltiples fuentes
- Única vista consolidada para comprender rápidamente la progresión de los ataques
- Única solución para responder rápidamente través de las capas de seguridad de forma proactiva en la caza de amenazas

Requisitos adicionales:

- Brindar soporte en sitio en oficinas centrales de esta secretaría.
- Deberá realizar en ocasiones soporte y resolución de problemas remotamente vía un enlace VPN por internet a la red de la secretaría y conectada al centro de operaciones de red del proveedor.
- Presentar escrito bajo protesta de decir verdad de brindar Soporte Especializado 7 X 24.
- Debe de contar con servicio de monitoreo activo y proactivo, en caso de existir una incidencia de seguridad debe de contactar Inmediatamente al personal de DTI

Requerimientos:

- El proveedor deberá garantizar la vigencia y operación de las 1,400 licencias durante un periodo de 12 meses, así como proporcionar acceso a soporte técnico del fabricante a través de los canales oficiales establecidos (portal de soporte, correo electrónico y/o atención telefónica).
- El proveedor deberá detallar los procedimientos oficiales para la activación, administración, renovación y soporte de las licencias ofertadas, incluyendo los



HOJA: 5 de 5

REGLÓN: 1

medios de contacto directos del fabricante o distribuidor autorizado y los niveles de servicio disponibles.

- Como parte de la propuesta económica, el proveedor deberá indicar el nombre comercial de la solución ofertada, la modalidad de licenciamiento, la vigencia de la suscripción y el enlace oficial donde puedan consultarse las especificaciones técnicas, funcionalidades y alcances de la plataforma.
- La solución deberá operar bajo una arquitectura basada en la nube, permitiendo la administración centralizada, monitoreo, detección, investigación y respuesta ante amenazas informáticas desde una consola web.
- El proveedor deberá acreditar que cuenta con autorización vigente del fabricante para comercializar, renovar y brindar soporte sobre la solución ofertada.

Especificaciones adicionales para uso del Departamento de Adquisiciones:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	Garantía de 1 año.
4. Enlace del modelo ofertado:	
5. Capacitación:	
6. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
7. Muestras:	
8. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
9. Otras:	

Por el Área Requiriente


Elaboró
Dagner Hervert Calzada
Apoyo Administrativo
Sección de Redes y Telecomunicaciones


Vo.Bo.
Lic. Lila Rodríguez Ceballos
Jefa del Departamento de Tecnologías de la
Información



RENGLÓN 2

HOJA: 1 de 3

RENGLÓN:

FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
ORÍGEN DEL RECURSO	FASSA
NOMBRE GENÉRICO	
RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL DE APLICACIONES WEB	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
10106	59101	47	

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	LICENCIA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL

LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO PARA EL FIREWALL DE APLICACIONES WEB CON EL PAQUETE ADVANCED BUNDLE, STANDARD BUNDLE PLUS CREDENTIAL STUFFING DEFENSE SERVICE Y THREAT ANALYTICS OFRECE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA PROTEGER LAS APLICACIONES WEB, PREVENIR EL ACCESO NO AUTORIZADO, Y MEJORAR LA SEGURIDAD A TRAVÉS DE ANÁLISIS AVANZADOS DE AMENAZAS. ESTE PAQUETE GARANTIZA LA PROTECCIÓN CONTINUA CONTRA ATAQUES COMUNES COMO CREDENTIAL STUFFING, ATAQUES DDOS, Y VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD EN APLICACIONES WEB.

LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EQUIPO FIREWALL DE APLICACIONES WEB COMPRENDE LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

1. ADVANCED BUNDLE

ADVANCED BUNDLE PROPORCIONA UN CONJUNTO COMPLETO DE FUNCIONALIDADES DE SEGURIDAD WEB AVANZADAS PARA PROTEGER LAS APLICACIONES DE POSIBLES ATAQUES CIBERNÉTICOS.

INCLUYE:

- FIREWALL DE APLICACIONES WEB (WAF): PROTEGE LAS APLICACIONES WEB CONTRA UNA AMPLIA GAMA DE AMENAZAS, COMO SQL INJECTION, CROSS-SITE SCRIPTING (XSS), CROSS-SITE REQUEST FORGERY (CSRF), ENTRE OTROS.
- PROTECCIÓN CONTRA DDOS (DISTRIBUTED DENIAL OF SERVICE): PROTEGE LAS APLICACIONES DE ATAQUES DDOS, BLOQUEANDO EL TRÁFICO MALICIOSO MIENTRAS PERMITE EL ACCESO LEGÍTIMO.
- INSPECCIÓN DE CONTENIDO AVANZADA: INSPECCIÓN DE TRÁFICO HTTP/HTTPS PARA IDENTIFICAR Y BLOQUEAR AMENAZAS EN TIEMPO REAL.



HOJA: 2 de 3

REGLÓN:

- **PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE VULNERABILIDADES:** BLOQUEO DE INTENTOS DE EXPLOTACIÓN DE VULNERABILIDADES CONOCIDAS Y DESCONOCIDAS EN LAS APLICACIONES WEB.
- **AUTENTICACIÓN MULTIFACTOR (MFA):** MEJORA LA SEGURIDAD DE ACCESO A APLICACIONES CON AUTENTICACIÓN DE DOS FACTORES PARA EVITAR ACCESOS NO AUTORIZADOS.

2. STANDARD BUNDLE PLUS CREDENTIAL STUFFING DEFENSE SERVICE

ESTE PAQUETE SE ENFOCA EN PROTEGER LAS APLICACIONES WEB CONTRA UNO DE LOS ATAQUES MÁS COMUNES Y PELIGROSOS: CREDENTIAL STUFFING. ESTE TIPO DE ATAQUE EXPLOTA COMBINACIONES DE CONTRASEÑAS COMPROMETIDAS PARA ACCEDER A LAS CUENTAS DE LOS USUARIOS.

INCLUYE:

- **CREDENTIAL STUFFING DEFENSE:** PREVIENE ATAQUES DE CREDENTIAL STUFFING, QUE INTENTAN USAR CREDENCIALES FILTRADAS DE OTROS SERVICIOS EN LAS APLICACIONES WEB PROTEGIDAS.
- **ANÁLISIS EN TIEMPO REAL DE INTENTOS DE LOGIN:** IDENTIFICACIÓN Y BLOQUEO DE INTENTOS MASIVOS DE ACCESO NO AUTORIZADO, BASÁNDOSE EN PATRONES DE COMPORTAMIENTO SOSPECHOSOS.
- **BLOQUEO DE IP Y LISTAS NEGRAS:** BLOQUEO DE DIRECCIONES IP O RANGOS DE IP QUE MUESTRAN PATRONES DE COMPORTAMIENTO DE ATAQUE DE CREDENTIAL STUFFING.
- **DESAFÍOS DE AUTENTICACIÓN:** IMPLEMENTACIÓN DE DESAFÍOS ADICIONALES COMO CAPTCHAS PARA VALIDAR INTENTOS DE ACCESO Y BLOQUEAR BOTS AUTOMATIZADOS.

3. THREAT ANALYTICS

THREAT ANALYTICS PERMITE UNA VISIBILIDAD AVANZADA Y UN ANÁLISIS DETALLADO DEL TRÁFICO WEB PARA IDENTIFICAR Y MITIGAR AMENAZAS ANTES DE QUE AFECTEN LAS APLICACIONES.

INCLUYE:

- **ANÁLISIS DE AMENAZAS EN TIEMPO REAL:** VISUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PATRONES DE TRÁFICO EN TIEMPO REAL PARA IDENTIFICAR ACTIVIDADES SOSPECHOSAS, POSIBLES ATAQUES O VULNERABILIDADES EN LAS APLICACIONES WEB.
- **INFORMES DETALLADOS DE AMENAZAS:** GENERACIÓN DE INFORMES DETALLADOS SOBRE LOS ATAQUES DETECTADOS, ACTIVIDADES DE TRÁFICO MALICIOSO Y ANÁLISIS DE EVENTOS.
- **ALERTAS PERSONALIZABLES:** NOTIFICACIONES INMEDIATAS SOBRE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS, PERMITIENDO UNA RESPUESTA RÁPIDA ANTE POSIBLES BRECHAS DE SEGURIDAD.



HOJA: 3 de 3

REGLÓN:

- **INTELIGENCIA SOBRE AMENAZAS DE FUENTES EXTERNAS: INTEGRACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE AMENAZAS CONOCIDAS Y POSIBLES ATAQUES DE TENDENCIA.**

4. VIGENCIA

- **NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE SU FECHA EFECTIVA DE ACTIVACIÓN.**

5. COBERTURA

- **SOORTE GLOBAL 24/7 DISPONIBLE A TRAVÉS DEL PORTAL FORTICARE.**
- **ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LAS FIRMAS, FILTRADO, Y DETECCIÓN.**
- **ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PARA FIREWALL DE APLICACIONES WEB PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO, CORREGIR VULNERABILIDADES Y AGREGAR NUEVAS FUNCIONALIDADES.**

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:	NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE SU FECHA EFECTIVA DE ACTIVACIÓN.
2. CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA:	
3. GARANTÍA Y CADUCIDAD:	EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA COBERTURA TOTAL, DISPONIBILIDAD CONTINUA, ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS/VERSIONES Y EL SOORTE TÉCNICO REMOTO CORRESPONDIENTE DURANTE LA TOTALIDAD DE LA VIGENCIA LA LICENCIA.
4. CAPACITACIÓN:	
5. INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO:	DEBERÁN SER ACTIVADAS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
6. MUESTRAS:	
7. NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO:	
8. OTRAS:	

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

MRT. CRISTHIAN MANUEL BENDIMEZ VÁZQUEZ
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE REDES Y
TELECOMUNICACIONES

AUTORIZÓ

LIC. CITLALI RODRÍGUEZ CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN



RENGLÓN 3

HOJA: 1 de 3

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
ORÍGEN DEL RECURSO	FASSA
NOMBRE GENÉRICO	
RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CORREO ELECTRÓNICO	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
10106	59101	47	

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	LICENCIA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CORREO ELECTRÓNICO

LA RENOVAÇÃO DEL CONTRATO PARA EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CORREO ELECTRÓNICO GARANTIZA QUE EL EQUIPO CONTINUE FUNCIONANDO CON ACCESO A SOPORTE TÉCNICO AVANZADO, ACTUALIZACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTINUA CONTRA AMENAZAS DE CORREO ELECTRÓNICO.

LA RENOVAÇÃO DEL LICENCIAMIENTO PARA EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CORREO ELECTRÓNICO COMPRENDE LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

1. FORTIGUARD BASE BUNDLE (PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS)

EL PAQUETE FORTIGUARD BASE BUNDLE INCLUYE UNA SERIE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD QUE AYUDAN A PROTEGER TU SISTEMA FORTIMAIL CONTRA AMENAZAS DE CORREO ELECTRÓNICO AVANZADAS, INCLUYENDO MALWARE, SPAM, Y PHISHING.

INCLUYE:

- FORTIGUARD ANTIVIRUS: PROTECCIÓN ANTIVIRUS EN TIEMPO REAL PARA DETECTAR Y BLOQUEAR AMENAZAS, MALWARE, Y VIRUS EN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENTRANTES Y SALIENTES.
- FILTRADO DE SPAM: PROTECCIÓN AVANZADA CONTRA SPAM Y OTROS CORREOS ELECTRÓNICOS NO DESEADOS MEDIANTE TÉCNICAS DE FILTRADO BASADAS EN FIRMAS Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO.
- FORTIGUARD WEB FILTERING: FILTRADO DE URLS MALICIOSAS EN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS PARA PREVENIR QUE LOS USUARIOS ACCEDAN A SITIOS WEB PELIGROSOS.



HOJA: 2 de 3

REGLÓN:

- **FORTIGUARD IPS (SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSIONES):** INSPECCIÓN DE TRÁFICO PARA BLOQUEAR INTENTOS DE INTRUSIÓN Y OTROS ATAQUES BASADOS EN CORREO ELECTRÓNICO.
- **RENOVACIÓN DE FIRMAS DE SEGURIDAD:** ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LAS BASES DE DATOS DE FIRMAS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES PARA ASEGURAR QUE EL DISPOSITIVO ESTÉ PROTEGIDO FRENTE A LOS ÚLTIMOS VECTORES DE ATAQUE.

2. FORTICARE PREMIUM (SOPORTE Y MANTENIMIENTO)

FORTICARE PREMIUM ES UN SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL QUE OFRECE ASISTENCIA TÉCNICA AVANZADA, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE, Y MÁS. ESTO GARANTIZA QUE EL SISTEMA ESTÉ OPTIMIZADO, SEGURO, Y SIEMPRE ACTUALIZADO. INCLUYE:

- **SOPORTE TÉCNICO 24/7:** ACCESO ILIMITADO A SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DE FORTINET, DISPONIBLE LAS 24 HORAS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA RESOLVER CUALQUIER INCIDENCIA O PROBLEMA CON EL DISPOSITIVO.
- **ACCESO A ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE:** LA RENOVACIÓN TE PERMITE ACCEDER A LAS ÚLTIMAS VERSIONES DEL FIRMWARE DE FORTIMAIL 2000E, MEJORANDO EL RENDIMIENTO Y LA SEGURIDAD.
- **SOPORTE PROACTIVO:** DIAGNÓSTICO REMOTO PARA IDENTIFICAR PROBLEMAS POTENCIALES Y APLICAR PARCHES PREVENTIVOS.
- **ACCESO A FORTICARE PORTAL:** PORTAL WEB PARA GESTIONAR EL DISPOSITIVO, REALIZAR SEGUIMIENTOS DE CASOS Y ACCEDER A RECURSOS COMO DOCUMENTACIÓN, FOROS DE SOPORTE, Y MÁS.
- **GESTIÓN DE LICENCIAS:** GESTIÓN CENTRALIZADA DE LICENCIAS A TRAVÉS DEL PORTAL FORTICARE, INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN, RENOVACIÓN Y ASISTENCIA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

3. VIGENCIA

- **NUEVE (9) MESES** CONTADOS A PARTIR DE SU FECHA EFECTIVA DE ACTIVACIÓN.

4. COBERTURA

- **SOPORTE GLOBAL 24/7** DISPONIBLE A TRAVÉS DEL PORTAL FORTICARE.
- **ACTUALIZACIÓN CONTINUA** DE LAS FIRMAS DE ANTIVIRUS, FILTRADO DE SPAM, Y DETECCIÓN DE PHISHING.
- **ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE** DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CORREO ELECTRÓNICO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO, CORREGIR VULNERABILIDADES Y AGREGAR NUEVAS FUNCIONALIDADES.



HOJA: 3 de 3

REGLÓN:

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:	NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE SU FECHA EFECTIVA DE ACTIVACIÓN.
2. CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA:	
3. GARANTÍA Y CADUCIDAD:	EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA COBERTURA TOTAL, DISPONIBILIDAD CONTINUA, ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS/VERSIONES Y EL SOPORTE TÉCNICO REMOTO CORRESPONDIENTE DURANTE LA TOTALIDAD DE LA VIGENCIA LA LICENCIA.
4. CAPACITACIÓN:	
5. INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO:	DEBERÁN SER ACTIVADAS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
6. MUESTRAS:	
7. NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO:	
8. OTRAS:	

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

MRT: CRISTHIAN MANUEL BENDIMEZ VÁZQUEZ
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE REDES Y
TELECOMUNICACIONES

AUTORIZÓ

LIC. CITLALI RODRÍGUEZ CEBALLOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO FICHAS TÉCNICAS

RENLÓN 4



HOJA: 1 de 2		RENLÓN: 4	
Ficha Técnica			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUIRIENTE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA 2026		
NOMBRE GENÉRICO			
POWER BI PRO			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
10107	59101	50	S/N

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2	LICENCIA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

POWER BI PRO ES UNA COLECCIÓN DE SERVICIOS DE SOFTWARE, APLICACIONES Y CONECTORES QUE FUNCIONAN CONJUNTAMENTE PARA CONVERTIR ORIGENES DE DATOS SIN RELACIÓN ENTRE SÍ EN INFORMACIÓN COHERENTE, INTERACTIVA Y ATRACTIVA VISUALMENTE.

- NOMBRE DEL PRODUCTO: MICROSOFT POWER BI PRO
- FABRICANTE: MICROSOFT CORPORATION
- MODALIDAD: SUSCRIPCIÓN ANUAL POR USUARIO (USER SUBSCRIPTION LICENSE - USL)
- VIGENCIA: DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACTIVACIÓN
- TIPO DE LICENCIA: POWER BI PRO (POR USUARIO)
- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 10 GB POR USUARIO EN EL SERVICIO POWER BI
- ACTUALIZACIONES DE DATOS: HASTA 8 ACTUALIZACIONES DIARIAS PROGRAMADAS
- EXPORTACIÓN DE INFORMES: PDF, POWERPOINT, EXCEL, CSV
- CONECTORES DE DATOS: SQL SERVER, EXCEL, SHAREPOINT, API REST (100+ CONECTORES NATIVOS)
- SEGURIDAD: ROW-LEVEL SECURITY (RLS), CIFRADO EN TRÁNSITO Y EN REPOSO (TLS 1.2+)
- CUMPLIMIENTO NORMATIVO: ISO 27001, SOC 2, HIPAA
- ACCESO MÓVIL: APLICACIÓN POWER BI MOBILE (IOS Y ANDROID)
- DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO: SLA 99.9 % DE TIEMPO DE ACTIVIDAD MENSUAL (MICROSOFT)
- VISUALIZACIÓN DEL CONTENIDO COMPARTIDO EN LA CAPACIDAD PREMIUM: SÍ
- VISUALIZACIÓN DEL CONTENIDO COMPARTIDO EN ÁREAS DE TRABAJO QUE NO SON PREMIUM: SÍ
- CREACIÓN DE CONTENIDO EN MI ÁREA DE TRABAJO: SÍ
- PUBLICAR EN ESPACIOS DE TRABAJO DE LA APP: SÍ



POR AMOR A
VERACRUZ



POR AMOR A
VERACRUZ



HOJA: 2 de 2

REGLÓN: 4

- COMPARTIR CONTENIDO CON OTROS USUARIOS: SI
- GARANTIA: ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SLA) 99% DE DISPONIBILIDAD Y POLITICAS DE SOPORTE DE MICROSOFT.
- QUE CUMPLA CON LA NORMA: ISO 27001
- APOYO EN LA ACTIVACIÓN.
- PRESENTAR EL ENLACE ELECTRÓNICO CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO OFERTADO.
- GARANTIZAR QUE EL SOFTWARE ES 100% ORIGINAL, LEGÍTIMO Y PROVISTO POR UN CANAL AUTORIZADO.

Especificaciones adicionales para uso del Departamento de Adquisiciones:

1. Vigencia de la contratación:	Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de activación.
2. Condiciones y plazo de entrega:	El plazo de entrega será de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato, la entrega deberá realizarla en la Dirección de Planeación y Desarrollo, oficinas centrales, soconusco 31, colonia aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
3. Garantía y caducidad:	Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) 99% de disponibilidad y Políticas de soporte de Microsoft
4. Enlace del modelo ofertado:	Presentar el enlace electrónico correspondiente al producto ofertado.
5. Capacitación:	No Aplica
6. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	Entrega y Activación de la licencia
7. Muestras:	No Aplica
8. Normas/ Certificaciones/ Registro:	Norma ISO 27001
9. Otras:	Acta Entrega

Por el Área Requiriente

L.C. Eduardo Méndez Bermúdez
Apoyo Administrativa A03

Dra. Kathia Guadalupe Rodríguez González
Directora de Planeación y Desarrollo

L.S.C.A. Citlali Rodríguez Ceballos
Jefa de Departamento de Tecnologías de la Información





RENLÓN 5



HOJA: 1 de 3

RENLÓN: 5

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUIRIENTE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ORIGEN DEL RECURSO

FASSA 2026

NOMBRE GENÉRICO

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) - ARCGIS PRO ADVANCED

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
10107	50101	50	S/N

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	LICENCIA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Software:
 - ArcGIS Pro Advanced.
- Fabricante:
 - Esri
- Tipo de software:
 - Sistema de Información Geográfica (SIG) de escritorio.
- Versión:
 - ArcGIS Pro Advanced (última versión disponible al momento de la adquisición).
- Licenciamiento:
 - Licencia única (Single Use)
- Vigencia:
 - 1 Año a partir de la fecha de activación
- Sistema operativo compatible:
 - Microsoft Windows 10 y Windows 11 de 64 bits.
- Arquitectura:
 - Aplicación nativa de 64 bits.
- Idioma:
 - Español e Inglés (multilingüe).
- Descripción:
 - Plataforma profesional para la creación, edición, administración, análisis y publicación de información geoespacial en entornos 2D y 3D. La edición Advanced incorpora herramientas avanzadas para edición de datos, geoprocésamiento, administración de geodatabases y análisis espacial complejo.
- Funciones principales:
 - Elaboración de cartografía digital.
 - Edición avanzada de entidades geográficas.
 - Administración de geodatabases corporativas.
 - Geoprocésamiento mediante más de 2,000 herramientas.
 - Modelado espacial con ModelBuilder.
 - Automatización mediante Python (ArcPy).

Q: *





HOJA: 2 de 3

REGLÓN: 5

- o Análisis raster y vectorial.
- o Visualización 2D y 3D.
- o Publicación de mapas y servicios web.
- o Integración con ArcGIS Online y ArcGIS Enterprise.
- o Capacidades exclusivas de la licencia Advanced.
- o Herramientas avanzadas de edición y validación de datos.
- o Administración completa de geodatabases empresariales.
- o Herramientas avanzadas de conversión de datos.
- o Funciones avanzadas de topología y redes.
- o Geoprocesamiento especializado para análisis complejos.
- Formatos compatibles:
 - o Shapefile, File Geodatabase, Enterprise Geodatabase, GeoJSON, KML/KMZ, CAD (DWG/DXF), GPX, GeoTIFF, TIFF, JPEG, PNG, CSV, Excel, servicios OGC (WMS, WFS, WMTS), bases de datos Oracle, SQL Server, PostgreSQL, SAP HANA y SQLite.
- Integración:
 - o ArcGIS Online, ArcGIS Enterprise, Portal for ArcGIS, Microsoft Excel, Python, servicios REST, servicios OGC y bases de datos especiales.
- Aplicaciones:
 - o Planeación territorial, análisis epidemiológico, vigilancia en salud, Infraestructura sanitaria, análisis demográfico, gestión del riesgo, ordenamiento territorial, análisis estadístico espacial y apoyo a la toma de decisiones.
- Requisitos mínimos de hardware:
 - o Procesador Intel Core i5 o equivalente de 64 bits; 8 GB de RAM; 32 GB de espacio disponible; tarjeta gráfica compatible con DirectX 11 con al menos 4 GB de VRAM.
- Conectividad:
 - o Acceso a Internet para activación, administración de licencias, actualizaciones y conexión con servicios ArcGIS Online o ArcGIS Enterprise.
- Seguridad:
 - o Autenticación mediante cuenta organizacional de ArcGIS, administración centralizada de licencias y compatibilidad con protocolos de seguridad institucionales.
- Soporte técnico:
 - o Actualizaciones y soporte técnico proporcionados por Esri o distribuidor autorizado durante la vigencia del mantenimiento de la licencia.
- Que cumpla con la Norma:
 - o ISO27001.
- Apoyo en la Activación.
- Presentar el Enlace Electrónico Correspondiente al Producto Ofertado.
- Garantía y Soporte Técnico:
 - o El software incluye un año de mantenimiento oficial respaldado directamente por el fabricante (Esri), el cual garantiza el acceso ilimitado a actualizaciones tecnológicas, nuevas versiones y parches de seguridad críticos. La licencia cuenta con soporte técnico especializado para la resolución de incidencias operativas, errores del sistema y asistencia en la instalación o configuración.

Sede: Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492



**POR AMOR A
VERACRUZ**



**POR AMOR A
VERACRUZ**



HOJA: 3 de 3

REGLÓN: 5

inicial del entorno. Asimismo, la garantía otorga compatibilidad certificada con los sistemas operativos y bases de datos corporativos vigentes, e incluye acceso completo a la plataforma global de datos ArcGIS Living Atlas y al catálogo de capacitación virtual continua (e-learning) sin costo adicional durante el período de vigencia.

- Garantizar que el software es 100% original, legítimo y provisto por un canal autorizado.

Especificaciones adicionales para uso del Departamento de Adquisiciones:

1. Vigencia de la contratación:	Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de activación.
2. Condiciones y plazo de entrega:	El plazo de entrega será de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato, la entrega deberá realizarse en la Dirección de Planeación y Desarrollo, oficinas centrales, soconusco 31, colonia aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
3. Garantía y caducidad:	Un año de mantenimiento oficial respaldado directamente por el fabricante (Esri), el cual garantiza el acceso ilimitado a actualizaciones tecnológicas, nuevas versiones y parches de seguridad críticos.
4. Enlace del modelo ofertado:	Presentar el enlace electrónico correspondiente al producto ofertado.
5. Capacitación:	No Aplica
6. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	Entrega y Activación de la licencia
7. Muestras:	No Aplica
8. Normas/ Certificaciones/ Registro:	Norma ISO27001
9. Otras:	Acta Entrega

Por el Área Requerente

Elaboró
L.C. Eduardo Mejías Domínguez
Apoyo Administrativo A03

Elaboró
Dra. Kathia Guadalupe Rodríguez González
Directora de Planeación y Desarrollo

Revisó
L.S.C.A. Citlali Rodríguez Ceballos
Jefa de Departamento de Tecnologías de la Información



RENLÓN 6



HOJA: 1 de 2

RENLÓN: 6

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUIRIENTE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ORIGEN DEL RECURSO

FASSA 2026

NOMBRE GENÉRICO

AUTODESK COLECCIÓN DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APPLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
10107	59101	50	S/N	2	LICENCIA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

AUTODESK COLECCIÓN DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CONJUNTO DE HERRAMIENTAS BIM Y CAD RESPALDADAS POR UN ENTORNO DE DATOS COMÚN BASADO EN LA NUBE QUE FACILITA LA ENTREGA DE PROYECTOS DESDE EL DISEÑO INICIAL, HASTA LA CONSTRUCCIÓN.

- LICENCIA UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ACTIVACIÓN
- INCLUYE:
- REVIT
- CIVIL 3D
- AUTOCAD
- INFRAWORKS
- NAVISWORKS MANAGE
- AUTODESK DOCS
- ADVANCE STEEL
- INSIGHT
- FORMIT PRO
- RECAP PRO
- ROBOT STRUCTURAL ANALYSIS PROFESSIONAL
- 3DS MAX
- AUTODESK RENDERING
- VEHICLE TRACKING
- FABRICATION CADMEP
- DYNAMO STUDIO
- STRUCTURAL BRIDGE DESIGN
- AUTODESK DRIVE
- QUE CUMPLA CON LA NORMA: ISO27001.
- APOYO EN LA ACTIVACIÓN.
- PRESENTAR EL ENLACE ELECTRÓNICO CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO OFERTADO.
- GARANTIZAR QUE EL SOFTWARE ES 100% ORIGINAL, LEGÍTIMO Y PROVISTO POR UN CANAL AUTORIZADO





HOJA: 2 de 2

REGLÓN: 6

- VIGENCIA PLENA (SUSCRIPCIÓN): GARANTIZAR QUE EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATADO SE MANTENDRÁ ACTIVO Y CON SOPORTE TÉCNICO GLOBAL DURANTE LA TOTALIDAD DEL PERIODO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA (DOCE MESES).
- DERECHO A VERSIONES: ASEGURAR EL ACCESO LEGAL A LAS ACTUALIZACIONES DEL AÑO EN CURSO Y LA RETROCOMPATIBILIDAD CON LAS VERSIONES ANTERIORES PERMITIDAS POR AUTODESK (VERSIÓN ACTUAL Y HASTA 3 ANTERIORES).

Especificaciones adicionales para uso del Departamento de Adquisiciones:

1. Vigencia de la contratación:	Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de activación.
2. Condiciones y plazo de entrega:	El plazo de entrega será de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato, la entrega deberá realizarse en la Dirección de Planeación y Desarrollo, oficinas centrales, soconusco 31, colonia aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
3. Garantía y caducidad:	Vigencia Plena (Suscripción): Garantizar que el esquema de suscripción contratado se mantendrá activo y con soporte técnico global durante la totalidad del periodo de vigencia de la licencia (Doce meses). Derecho a Versiones: Asegurar el acceso legal a las actualizaciones del año en curso y la retrocompatibilidad con las versiones anteriores permitidas por Autodesk (versión actual y hasta 3 anteriores).
4. Enlace del modelo ofertado:	Presentar el enlace electrónico correspondiente al producto ofertado.
5. Capacitación:	No Aplica
6. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	Entrega y Activación de la licencia
7. Muestras:	No Aplica
8. Normas/ Certificaciones/ Registro:	NORMA ISO27001
9. Otras:	Acta Entrega Por el Área Requiriente

Elaboró
L.C. Eduardo Miercas Bermúdez
Apoyo Administrativo A03

Directora
Dra. Kathia Guadalupe Rodríguez González
Directora de Planeación y Desarrollo

Va-Bo
L.S.C.A. Citlali Rodríguez Ceballos
Jefa de Departamento de Tecnologías de la Información



RENGLÓN 7



HOJA: 1 de 1

RENGLÓN: 2

Ficha Técnica	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUIRIENTE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ORÍGEN DEL RECURSO	FASSA 2026
NOMBRE GENÉRICO	
AIRE ACONDICIONADO 24,000 BTU/H	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
10107	51901	50	S/N	5	EQUIPO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

• 220 VCA • 1FASE • CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: 24,000 BTU/H. • REFRIGERANTE R-410A. • FRÍO Y CALIENTE. • COLOR BLANCO. • NO INVERTER
--

Especificaciones adicionales para uso del Departamento de Adquisiciones:

1. Vigencia de la contratación:	No Aplica
2. Condiciones y plazo de entrega:	El plazo de entrega será de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato
3. Garantía y caducidad:	Garantía mínima de 1 (un) año contra defectos de fabricación y/o funcionamiento, contada a partir de la fecha de entrega del equipo.
4. Enlace del modelo ofertado:	No Aplica
5. Capacitación:	No Aplica
6. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	No Aplica
7. Muestras:	No Aplica
8. Normas/ Certificaciones/ Registro:	El equipo deberá cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y disposiciones aplicables en materia de seguridad, eficiencia energética y calidad, y contar con las certificaciones correspondientes cuando sean exigibles.
9. Otras:	El proveedor deberá realizar la entrega del equipo en el Almacén de Activo Fijo de Servicios de Salud de Veracruz y proporcionar la documentación correspondiente, incluyendo manual de usuario, ficha técnica, póliza de garantía y, en su caso, Acta de Entrega-Recepción.

Por el Área Requiriente

Elaboró
L.C. Eduardo Mescas Bermúdez
Apoyo Administrativo A03

Directora
Dra. Kathia Guadalupe Rodríguez González
Directora de Planeación y Desarrollo



RENLÓN 8

HOJA: 1 de 1

RENLÓN: 3

Ficha Técnica

NUMERO DE PROCESO			
AREA REQUIRIENTE		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	
ORIGEN DEL RECURSO		FASSA 2026	
NOMBRE GENERICO			
VENTILADOR DE TORRE			

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
10107	51901	50	S/N

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
11	EQUIPO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- 42" (106.68 CM) DE ALTURA
- LONIZADOR INTEGRADO
- 3 VELOCIDADES
- SILENCIOSO
- MANDO A DISTANCIA
- OSCILACIÓN DE 90°
- PANTALLA DIGITAL LUMINOSA INTERACTIVA
- AGARRADERA PARA FACILITAR SU TRASLADO

Especificaciones adicionales para uso del Departamento de Adquisiciones:

1. Vigencia de la contratación:	No Aplica
2. Condiciones y plazo de entrega:	El plazo de entrega será de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato
3. Garantía y caducidad:	Garantía mínima de 1 (un) año contra defectos de fabricación y/o funcionamiento, contada a partir de la fecha de entrega del equipo.
4. Enlace del modelo ofertado:	No Aplica
5. Capacitación:	No Aplica
6. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	No Aplica
7. Muestras:	No Aplica
8. Normas/ Certificaciones/ Registro:	El equipo deberá cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y disposiciones aplicables en materia de seguridad, eficiencia energética y calidad, y contar con las certificaciones correspondientes cuando sean exigibles.
9. Otras:	El proveedor deberá realizar la entrega del equipo en el Almacén de Activo Fijo de Servicios de Salud de Veracruz y proporcionar la documentación correspondiente, incluyendo manual de usuario, ficha técnica, póliza de garantía y, en su caso, Acta de Entrega-Recepción.

Por el Área Requiriente

Elaboró
L.C. Eduardo Illanes Bermúdez
Apoyo Administrativo A03

Directora
Dra. Kathla Guadalupe Rodríguez González
Directora de Planeación y Desarrollo



RENLÓN 9



HOJA: 1 de 1

RENLÓN: 1

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUIRIENTE		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	
ORÍGEN DEL RECURSO		FASSA 2026	
NOMBRE GENÉRICO			
AIRE ACONDICIONADO 12,000 BTU/H			
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
10107	51901	50	S/N
		CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
		5	EQUIPO

Características Técnicas:

- 220 VCA.
- 1 FASE
- CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: 12,000 BTU/H.
- REFRIGERANTE R-410A.
- FRÍO Y CALIENTE.
- COLOR BLANCO.
- NO INVERTER

Especificaciones adicionales para uso del Departamento de Adquisiciones:

1. Vigencia de la contratación:	No Aplica
2. Condiciones y plazo de entrega:	El plazo de entrega será de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato
3. Garantía y caducidad:	Garantía mínima de 1 (un) año contra defectos de fabricación y/o funcionamiento, contada a partir de la fecha de entrega del equipo.
4. Enlace del modelo ofertado:	No Aplica
5. Capacitación:	No Aplica
6. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	No Aplica
7. Muestras:	No Aplica
8. Normas/ Certificaciones/ Registro:	El equipo deberá cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y disposiciones aplicables en materia de seguridad, eficiencia energética y calidad, y contar con las certificaciones correspondientes cuando sean exigibles.
9. Otras:	El proveedor deberá realizar la entrega del equipo en el Almacén de Activo Fijo de Servicios de Salud de Veracruz y proporcionar la documentación correspondiente, incluyendo manual de usuario, ficha técnica, póliza de garantía y, en su caso, Acta de Entrega-Recepción.

Por el Área Requiriente

Elaboró
L.C. Eduardo Jasscas Bermúdez
Apoyo Administrativo A03

Directora
Dra. Kathla Guadalupe Rodríguez González
Directora de Planeación y Desarrollo



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ANEXO TÉCNICO 2

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE GARANTÍA	PROCESO	UNIDAD APLICATIVA	PARTIDA	UM	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	JURISDICCION SANITARIA I	JURISDICCION SANITARIA II	JURISDICCION SANITARIA III	JURISDICCION SANITARIA IV	JURISDICCION SANITARIA V	JURISDICCION SANITARIA VI	JURISDICCION SANITARIA VII	JURISDICCION SANITARIA VIII	JURISDICCION SANITARIA IX	JURISDICCION SANITARIA X	JURISDICCION SANITARIA XI
4	POWER BI PRO	FASSA 2026	Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) 99% de disponibilidad y Políticas de soporte de Microsoft	10107	50	59101	LICENCIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) - ARCGIS PRO ADVANCED	FASSA 2026	Soporte y funcionamiento de Esri bajo el programa de mantenimiento anual de software	10107	50	59101	LICENCIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	AUTODESK COLECCIÓN DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	FASSA 2026	Vigencia Plena (Suscripción): Garantizar que el esquema de suscripción contratado se mantendrá activo y con soporte técnico global durante la totalidad del periodo de vigencia de la licencia (Doce meses). Derecho a Versiones: Asegurar el acceso legal a las actualizaciones del año en curso y la retrocompatibilidad con las versiones anteriores permitidas por Autodesk (versión actual y hasta 3 anteriores).	10107	50	59101	LICENCIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	AIRE ACONDICIONADO 12,000 BTU/H	FASSA 2026	1 AÑO	10107	50	51901	EQUIPO	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0
8	AIRE ACONDICIONADO 24,000 BTU/H	FASSA 2026	1 AÑO	10107	50	51901	EQUIPO	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1
9	VENTILADOR DE TORRE	FASSA 2026	1 AÑO	10107	50	51901	EQUIPO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

NOTA: Para los tres últimos renglones correspondientes a la adquisición de software, las soluciones ofertadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 27001:2022, relativa a los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, debiendo acreditarse dicho cumplimiento mediante el certificado vigente correspondiente.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026

RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

El que suscribe (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición concerniente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Relación de Accionistas

Nombre (s):

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del licitante.



ANEXO N° 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

“Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información”

Fecha:

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “_____”), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podré oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la “Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información”, de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son los señalados a continuación:

Domicilio:

Telefone:

Correo electrónico:

En el supuesto de resultar adjudicado y que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, me obligo a notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER, en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a dicho cambio, con copia a la Subdirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Planeación y Desarrollo y a los Departamentos de Tecnologías de la Información y Adquisiciones, respectivamente.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del licitante.

ANEXO N° 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa
"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio de mi
representada, ubicado en la calle_____, número_____
colonias_____, C.P._____, ciudad_____,
estado_____ coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada,
así mismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio,
fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

NOTA: Deberán agregarse las fotos recientes, necesarias que respalden este documento.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del licitante.

ANEXO N° 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa
"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado,
presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales
emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo
30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato
respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave.

NOTA: Tratándose de Participantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que no causa obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026

RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

En relación a invitación a cuando menos tres proveedores Número ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información " y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (nombre de la persona física o nombre de la empresa "_____"), (no me encuentro [persona física] o que los socios y representante legal de mi representada no nos encontramos [persona moral]) en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.



ANEXO N° 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, que conozco las Bases de la invitación a cuando menos tres proveedores Número ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información" y acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas, las Fichas Técnicas y en sus Anexos, así como en la Ley Número 539.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO N° 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa
“_____”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo
conductas (por mí mismo/ por mi representada) o a través de interpósita persona, que puedan
hacer que los funcionarios encargados de la invitación a cuando menos tres proveedores No. ICTP-
103T00000-018-2026, relativa a la “Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de
Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de
la Información”, induzcan o alteren las evaluaciones de mis Proposiciones, el resultado del
procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás
participantes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

En relación a la invitación a cuando menos tres proveedores No. ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información", y en cumplimiento al artículo 25 fracciones III, IV y V de la Ley Número 539 .: (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permito manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permito manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. C.P. Aldo Abisai Brito Mendez Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para su conocimiento. Xalapeños Ilustres N° 3, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.



ANEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, (que cuento o que mi representada cuenta) con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos suficientes para cumplir con las obligaciones del presente procedimiento en caso de resultar adjudicado, en los términos y condiciones que se establecen en las Bases de la invitación a cuando menos tres proveedores No. ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información", garantizando la disponibilidad de personal capacitado y en número adecuado para realizar, por su cuenta y riesgo, todas las maniobras necesarias para la entrega de los bienes bajo la modalidad de entrega Libre a Piso, lo que incluye, de manera enunciativa más no limitativa, el embalaje, traslado, descarga, ingreso al inmueble y acomodo en los espacios específicos que determine SESVER.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cubriré todos los gastos que erogare en la participación y preparación de mis Proposiciones para la invitación a cuando menos tres proveedores No. ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información", así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo la entrega y/o activación de los bienes objeto del presente procedimiento; correrán por su cuenta, liberando a SESVER, de la obligación de reintegrarlos.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

“Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información”

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa
"_____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado,
libero a SESVER de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral,
administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada
del objeto de la invitación a cuando menos tres proveedores No. ICTP-103T00000-018-2026,
relativa a la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección
de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información".

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.

ANEXO N° 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T000000-018-2026

RELATIVA A LA

“Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información”

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, publicado en la página https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/11/AP_54.pdf, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

“Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información”

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 PRESENTE

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa
"_____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que autorizo que Servicios de
 Salud de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Área Requiriente o la que determine; realice
 visitas a mis instalaciones ubicadas en la calle _____, número _____,
 colonia _____, C.P. _____, ciudad _____,
 estado _____, teléfono _____, el responsable de atender la visita
 será _____, en horario de _____ los
 días _____; previo a la emisión del Fallo y durante la vigencia del contrato y
 brindaré todas las facilidades necesarias.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.



SS
SECRETARIA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

“Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información”

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa
"_____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información".

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO N° 15



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

“Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información”

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa
"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información", garantizaré los bienes contra defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos en apego al Punto 7 de las presentes Bases y que, en caso de hacer efectiva esta garantía, se comprometo a realizar los cambios en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice SESVER, a través del Departamento de Tecnologías de la Información o de la Dirección de Planeación y Desarrollo, según corresponda.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: DIRECCIÓN: TELÉFONO:		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-018-2026 RELATIVA A LA "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"				
FECHA:						
No. RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO (EN CASO DE APLICAR)	VIGENCIA	PERIODO DE GARANTÍA	CANTIDAD
1	(Detallar todos y cada uno de las características técnicas a ofertar en apego a lo solicitado en la Ficha Técnica y la vigencia de las licencias, en caso de aplicar).					
2						
3						

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado del Licitante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: DIRECCIÓN: TELÉFONO:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-018-2026 RELATIVA A LA "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"				
FECHA:					
No. RENGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Cantidad con letra			SUMA		
			DESCUENTOS		
			SUBTOTAL		
			IVA		
			TOTAL		

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

“Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información”

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a sostener los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información", y durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información", me permito asentar las siguientes condiciones económicas de contratación de venta:

- a) La forma de entrega.
- b) Lugar de entrega.
- c) Plazo de entrega.
- d) La forma de pago.
- e) El plazo de sostenimiento de los precios.
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a SESVER, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-018-2026
RELATIVA A LA

"Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCÁMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE .
P R E S E N T E

Por este conducto y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-018-2026, relativa a la "Renovación y Adquisición de Licencias y Equipo de Administración para la Dirección de Planeación y Desarrollo y el Departamento de Tecnologías de la Información", me comprometo a presentar la fianza solicitada en el Punto 38 de las Bases de acuerdo al siguiente texto:

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato). -----

La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas. -----

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C.



(anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los servicios entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios. -

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que



se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave. Fin del texto. -----

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Participante.